	· · · · · I.E.H.A.G.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		SE CONTRACTOR PROPERTY OF THE
		Proceso: DIRECTIVA	Código	SE STATE OF THE PARTY OF THE PA
Nombre del Documento: Circular Informativa sobre Protocolos Presencialidad Versión 01			Página 1 de 1	

### Circular # 2 del 18 de enero del 2.022

De: Rectoría

Para: Comunidad Educativa

Asunto: CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A LA

PRESENCIALIDAD SIN RESTRICCIONES DE AFORO

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional -MEN- han dispuesto respectivamente las orientaciones legales para el regreso a la presencialidad en la Resolución 2157 del 20 de diciembre de 2.021 y en la Directiva Ministerial 08 del 29 de diciembre de 2.021.

El Ministerio de Salud y Protección Social en la resolución número 2157 del 20 de diciembre de 2.021, Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 777 de 2.021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo para el año 2.022, en el párrafo 3 plantea que:

"Parágrafo 3. Dadas las actuales condiciones sanitarias y la evolución de la pandemia, el servicio educativo, incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias, continuará desarrollándose de manera presencial. Lo anterior también aplica para la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en los programas académicos cuyos registros así lo exijan. *Para el desarrollo de estas actividades no se exigirán límites de aforo*".

El Ministerio de Educación Nacional en la Directiva Ministerial 08 del 29 de diciembre de 2.021, donde se plantea las orientaciones para la prestación del servicio educativo de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media.

Con base en estas orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Educación Nacional, **la Institución Educativa Héctor Abad Gómez** orienta a toda la comunidad educativa a asumir responsablemente y con todos las medidas de bioseguridad necesarias para un regreso seguro a la presencialidad que garantice, por un lado un adecuado reinicio de las actividades académicas presenciales y por otro el cuidado y la prevención frente a los riesgos todavía latentes de la pandemia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		SE CONTRACTOR PRODUCTION OF THE PRODUCTION OF TH
	Proceso: DIRECTIVA	Código	SE X ST VALORES WITH
Nombre del Documento: Circular Informativa sobre Protocolos Presencialidad		Versión 01	Página 2 de 1

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez, conocedora, consciente y responsable frente a la situación todavía existente de riesgo biológico por la presencia del COVID-19, con sus diferentes variantes actuales, ha definido diversas estrategias para efectuar el retorno seguro a la presencialidad, de directivos docentes, maestros, contratistas, proveedores, estudiantes y sus familias, con el fin de prevenir, contener y mitigar el riesgo de contagio, atendiendo los siguientes protocolos y medidas de prevención definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional: medidas de autocuidado, cuidado de la salud mental, lavado e higiene de manos, uso de tapabocas, ventilación adecuada, limpieza y desinfección y manejo de residuos.

El regreso a la presencialidad, sin restricciones de aforo, deber ser realizado bajo parámetros de bioseguridad que garantice el buen cuidado de toda la comunidad educativa, y por lo tanto se implementarán las siguientes medidas de cuidado desde que se sale de la casa hasta que se regrese a ella. El objetivo de estos protocolos es establecer medidas generales de bioseguridad que adopta la institución educativa Héctor Abad Gómez, para el retorno a la prestación del servicio educativo en presencialidad, con el fin del manejo, control y disminución del riesgo de transmisión del virus.

### PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DESDE LA SALIDA DE LA CASA HASTA EL REGRESO A ELLA

Salida del Hogar y desplazamiento	Ingreso a la Institución Educativa	Jornada escolar, descansos y zonas comunes	Salida de la Institución y regreso al hogar.
hacia la Institución			
Educativa			
Evitar asistir si	•	Usar tapabocas en todo momento.	Seguir las indicaciones
presenta	Establecimiento Educativo, en	Seguir las indicaciones de los docentes y	de los docentes y
sintomatología de	el horario establecido e	coordinadores.	coordinadores y salir de
gripe u otra condición	ingresar por la portería que le	No saludar de beso, de mano o abrazos.	la institución en el
que pueda	indiquen.	Utilizar el puesto que le fue asignado.	momento que se le
representar riesgo	Evitar asistir si presenta sintomatología de gripe u otra		indique.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ

Proceso: DIRECTIVA Código

Nombre del Documento: Circular Informativa sobre Protocolos Presencialidad

Versión 01

Página 3 de 1

para la salud propia o de los demás. Lavar muy bien las manos antes de salir. Colocarse el tapabocas antes de salir de casa cubriendo nariz v boca permanentemente. Si utiliza se el transporte público respetar las normas establecidas ٧ distanciamiento. Se recomienda cargar un gel desinfectante en el bolsillo o maletín y desinfectarse las manos periódicamente. Evitar tocarse la cara. frotarse la nariz o los oios.

Usar el pliegue del

al toser

codo

estornudar.

condición pueda que representar riesgo para la salud propia o de los demás. Escuchar respetuosamente las instrucciones del coordinador. profesor vigilante para el ingreso. No salude de beso, de mano o de abrazos a conocidos. Esperar organizadamente en la fila para el ingreso. Higienizar las manos con el gel antibacterial al ingreso. Pasos para el ingreso a la institución.

- Validación de tapabocas
- Desinfección y/o lavado de manos

Circular adecuadamente por las áreas indicadas.

Realizar el desplazamiento inmediato al aula de clase y ubicarse en el puesto establecido para evitar aglomeraciones

Al utilizar las baterías sanitarias realizar un buen lavado de manos con abundante agua y jabón.

Se establecerá horarios específicos para el lavado de manos con agua y jabón. El lavado de manos se realizará antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies y objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño, antes de ingresar al aula de clase y después del receso.

Al salir al descanso realizar lavado de manos

Se realizará limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico utilizado cada vez que hay cambio de jornada.

Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada tres horas con los productos recomendados.

La institución educativa dispondrá de insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado en zonas comunes, baños, corredores, cancha, patio central, entradas, oficinas y aulas de clase.

Se fortalecerá desde las prácticas pedagógicas, las actividades al aire libre y en espacios amplios y ventilados.

Evitar quedarse en las afueras de la institución en aglomeraciones que puedan generar posibles contagios.

No despedirse con abrazos y besos, recordar que nuestra salud depende de nuestro auto cuidado.

Si utiliza transporte publico guarde la distancia.

Utilizar correcta y permanentemente el tapabocas durante el trayecto

Desinfectar vestuario, implementos y útiles.

Antes de tener contacto con la familia, cambiar la ropa usada del día y depositarla en un recipiente de ropa sucia. No manipular objetos, ni sentarse en sillas o camas antes de

ducharse.

	INSTITUCIÓN EDUCA HECTOR ABAD GO	CONTROL OF THE CONTRO	
	Proceso: DIRECTIVA	Código	GO CON VALORES HIT
Nombre del Documento: Circular Informativa sobre Protocolos Presencialidad		ialidad Versión 01	Página 4 de 1
			Ducharse con abundante agua y jabón y cepillarse

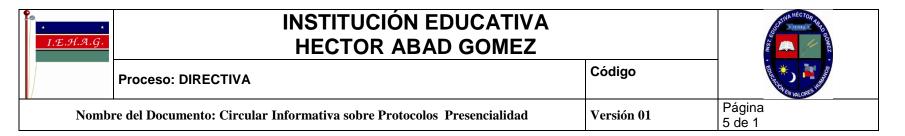
En caso de la posible sospecha de contagio de COVID-19, la Institución Educativa Héctor Abad Gómez velará por informar a la familia o cuidadores del estudiante, docente o administrativo, con el fin de establecer contacto con la entidad encargada del aseguramiento para la realización de la prueba, también se deberá hacer uso del personal de Medellín Me Cuida para orientar los pasos a seguir. El plan de contingencia de la Institución Educativa estipula que se deberá aislar de manera oportuna y eficaz al miembro de la comunidad educativa que sea sospechoso de portar COVID -19 y la realización de limpieza y desinfección de las áreas correspondientes.

los dientes.

# NORMAS BIOSANITARIAS ESTABLECIDAS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍAS Y RESTAURANTES ESCOLARES

La presencia de estudiantes en cafeterías o restaurantes durante los tiempos previstos para los descansos y a la hora de tomar los alimentos puede generar un foco latente de transmisión del Covid-19. Por lo anterior, es importante adoptar las siguientes normas para disminuir el riesgo de contagio y propagación:

- Tanto empleados de las cafeterías, como personal directivo, docentes, administrativos, estudiantes y acudientes deberán adoptar las normas biosanitarias generales establecidas por las autoridades sanitarias y estipuladas en los protocolos de bioseguridad institucionales.
- El personal que atiende en la cafetería o restaurantes escolares deben cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos.
- El personal manipulador de alimentos deberá ingresar a la tienda o restaurante escolar con su dotación completa, limpia y ordenada. De ser necesario el desplazamiento fuera del punto de venta deberá quitarse el uniforme, dejarlo debidamente guardado en el punto de atención y desplazarse con la ropa que ingreso a la institución, antes de retornar nuevamente al local debe lavarse manos y volver a vestir el correspondiente uniforme, tal como lo realizó al ingreso de la jornada laboral en la institución.
- En las áreas de alimentación se ubicaran dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.



- Queda totalmente prohibido la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o venta de comestibles.
- Las mesas y sillas del comedor y cafeterías deben acomodarse de tal manera que se garantice distanciamiento entre las personas.
- Corresponde al docente destinado por rector de la Institución el verificar el cumplimiento de las medidas estipuladas en este apartado

### RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Asistir a vacunarse
- Completarse los esquemas de vacunación en aquellos colombianos que no lo hayan hecho y toda la población mayor de 18 años, en especial los mayores de 50 años; es necesario que se apliquen su refuerzo de manera inmediata, para ayudar entre todos a controlar y prevenir el contagio de covid19 frente a la variante Ómicron".

## Aislamiento preventivo e incapacidades:

- Si no tienes síntomas, estás vacunado con el esquema completo inicial y tienes sospecha de contagio por contacto estrecho, no requieres aislamiento ni incapacidad. Debes mantener de manera estricta las medidas de bioseguridad.
- Si no tienes síntomas, tienes esquema de vacunación incompleto o no estás vacunado, y tienes sospecha de contagio por contacto estrecho, requieres aislamiento durante 7 días a partir del momento del contacto. Debes mantener de manera estricta las medidas de bioseguridad.
- Si tienes síntomas leves y sospecha de contagio por contacto estrecho, independiente de tu estado de vacunación, debes aislarte de manera preventiva por 7 días desde el inicio de los síntomas como medida de salud pública. La medida de aislamiento no requiere incapacidad, esta se entrega de acuerdo a la evolución del estado de salud por criterio médico.

Atentamente

EIKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ Rector